

RAFAEL RAMIS y PEDRO RAMIS. *La Universidad de Barcelona en el siglo XVII*. Madrid. Editorial Dykinson, 2023.

DOI: 10.20318/cian.2024.8667

Los autores de *La Universidad de Barcelona en el siglo XVII* han levantado un nuevo pináculo en su ya rica y diversa contribución a la historiografía de las universidades de la Corona de Aragón, que se caracterizaron por su control municipal y dieron frutos tan señeros como Valencia y Barcelona. De esta última conocíamos ya sus orígenes medievales y su funcionamiento durante el siglo XVI, pero el siglo XVII seguía durmiendo en los legajos de los archivos de donde lo han rescatado el tándem formado por Rafael Ramis y Pedro Ramis. Celebramos, por tanto, la aparición de la monografía que reseñamos porque ha venido a subsanar un vacío clamoroso y, a nuestro entender, representa el principio del fin de una asignatura pendiente en el conocimiento de nuestra *alma mater*.

El problema para historiar la Universidad de Barcelona en los tiempos modernos, resuelto con rigor heurístico y metodológico por ambos especialistas, radica en la insuficiencia y dispersión de las fuentes, pero también en las dificultades paleográficas que supone para el investigador no avezado la lectura y transcripción de documentos antiguos, a veces deteriorados por el paso del tiempo y el efecto corrosivo de la tinta. Por otra

parte, la documentación emanada de la propia institución universitaria barcelonesa se perdió, en su mayor parte, por las consecuencias de la Guerra de Sucesión (1703-1714), la transformación del edificio universitario en cuartel y la supresión del Estudio General, al igual que el resto de centros de enseñanza superior catalanes, por el nuevo régimen borbónico que centralizó toda la docencia en una única universidad creada *ex novo* (de nueva planta) en Cervera cuando corría el año 1717.

Pese a las mencionadas carencias documentales, la historia de la institución puede ser reconstruida, al menos en sus grandes trazos, mediante la consulta de las decisiones y ordenanzas aprobadas por el gobierno de la capital catalana, ya que fue el municipio quien la fundó, financió y gobernó con celosa independencia. Los Registros de Deliberaciones, de Ordenaciones y otras series documentales que atesora el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona permiten sortear, aunque no de forma cabal en el siglo XVII a juicio de los autores, los escollos y dificultades. A pesar de la falta de datos sobre matrículas, grados y otros aspectos de la vida universitaria, la hercúlea tarea realizada para espigar la información recogida en los miles de páginas de la documentación municipal es, sin duda, muy meritoria.

La investigación de Rafael y Pedro Ramis nos da una percepción muy detallada de la universidad durante

un largo siglo, por lo cual es comprensible que estructurar su exposición en un libro legible haya resultado un proceso intrincado. Más allá de los apéndices y del estudio introductorio, los artífices de *La Universidad de Barcelona en el siglo XVII* han optado por organizar el grueso del contenido en dos partes principales: una prosopografía del profesorado ordenada alfabéticamente y un “cronicón facticio”, es decir, la narración histórica expuesta en orden cronológico del nutrido acervo de noticias universitarias generadas por el gobierno de la ciudad durante el siglo XVII y principios del XVIII.

De la lectura del libro se desprende que, en líneas generales, el Estudio General siguió funcionando, con las modificaciones introducidas por las Ordenaciones de 1629 y 1638, según los parámetros consolidados en el siglo anterior, con un presupuesto suficiente y una distribución de cátedras acorde con la generalidad de los centros europeos. Barcelona, paradigma de universidad municipal, continuó bajo la égida del gobierno urbano con escasas injerencias del poder monárquico y una organización diferenciada del modelo propio de las universidades de Castilla, como Salamanca y Valladolid, donde el poder de los claustros eran determinante.

Hasta la publicación de *La Universidad de Barcelona en el siglo XVII* ignorábamos cuál fue la incidencia de la rebelión de los catalanes en 1640 contra Felipe IV y su integración al

año siguiente en la monarquía francesa de Luis XIII, que pasó a ser el nuevo conde de Barcelona, en el funcionamiento de la institución. Ahora sabemos que el Estudio General continuó funcionando por sus cauces ordinarios hasta que el conflicto bélico afectó a la propia ciudad de Barcelona, pues entre 1640 y 1650 el municipio consignó regularmente los pagos de sus catedráticos y oficiales y realizó las convocatorias para cubrir las cátedras vacantes. Fue en 1651, durante el asedio de Barcelona por las tropas de don Juan José de Austria, cuando la universidad casi se desbarató, cesaron numerosas lecturas y los estudiantes dirigieron al Consejo de Ciento una petición con objeto de que, pese a la guerra, facultase la elección de un rector o vicerrector para el gobierno de su tambaleante Estudio General.

Conocemos también la drástica reducción del presupuesto destinado al Estudio General en aquella coyuntura crítica, y las dificultades que atravesó la hacienda municipal para pagar los salarios del Rector, catedráticos y oficiales de la universidad. En 1653 los profesores aún reclamaban al Consejo de Ciento que les abonaran los sueldos que se les debían desde hacía un año y medio o dos años. La vida universitaria recuperó rápidamente su pulso, tras la entrada de Juan José de Austria en Barcelona, en octubre de aquel mismo año, y la vuelta de Cataluña a la obediencia de Felipe IV, conservando sus privile-

gios y constituciones. Con todo, hubo otros factores desestabilizantes, de menor entidad, como los conflictos entre tomistas y no tomistas en las votaciones de cátedras y los enfrentamientos –incluso con efusión de sangre– entre los estudiantes de la universidad y los del Imperial y Real Seminario de Nobles de Cordelles dirigido por los jesuitas.

Pese a que el siglo XVII fue una época de declinación de las universidades europeas, Barcelona conservó su vigor y su preponderancia en la vida intelectual y en el cultivo y la transmisión de los saberes en el Principado de Cataluña. El presupuesto de su Estudio General solía rebasar con creces las 4.000 libras, muy por encima de las 1.480 libras de la Universidad de Lérida, las 800 libras del Estudio General de Gerona o las 510 libras del Estudio General de Vic. A diferencia de Gerona y Vic, cuyos profesores estaban mal y tardíamente remunerados, la fortaleza económica de Barcelona le permitió mantener un cuadro de profesores estable que podían alcanzar la jubilación después de haber desempeñado la docencia

durante 30 años, como en el siglo XVI, o desde 1669 a los 24 años.

La estrecha dependencia de las fuentes y del punto de vista de la propia oligarquía urbana que gestionaba la institución académica no resta interés a la obra que comentamos, que ha de ser considerada como un puntal y un acicate para posteriores estudios orientados no solo a profundizar y desarrollar cuestiones concretas, sino sobre todo a contextualizar la historia de la universidad en el entramado de una historia total: económica, social, política y cultural. En suma, este libro contribuye al renovado impulso de la historiografía universitaria en Cataluña y constituye un magnífico y documentado instrumento para el mejor conocimiento de una institución eminente, como fue la Universidad de Barcelona, en un período de la época moderna hasta hoy inédito. No podemos, por tanto, sino congratularnos y agradecer a sus autores que continúen investigando, un quehacer no solo inherente sino constitutivo del oficio de historiador.

Antonio Fernández Luzón